

22199 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Enguera (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la provincia número 292, de 8 de diciembre de 2007, se publica edicto de las bases por las que se regirá la convocatoria, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Arquitecto Superior, personal laboral.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la Corporación.

Enguera, 10 de diciembre de 2007.-El Alcalde, Santiago Arévalo Llácer.

22200 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Oimbra (Ourense), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» núm. 249, de 27 de octubre de 2007, y en el «Diario Oficial de Galicia» núm. 236, de 7 de diciembre de 2007, se publican las bases que han de regir en la convocatoria para proveer una plaza de la escala de Administración General, Administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición, promoción interna.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» y en el tablón de anuncios de esta corporación.

Oimbra, 10 de diciembre de 2007.-El Alcalde, Alfonso Villarino Rodríguez.

22201 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Roses (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Se convoca la provisión de una plaza de Técnico de grado medio en Ciencias de la Información, por el procedimiento de concurso-oposición, promoción interna, con las siguientes características:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Categoría: Técnico de grado medio.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona número 237, de 7 de diciembre de 2007.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del día siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Roses, 10 de diciembre de 2007.-La Alcaldesa Presidenta, Magda Casamitjana Aguilà.

22202 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Rota (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 141, de 23 de julio (rectificación de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 237, de 11 de diciembre de 2007), y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 168, de 27 de agosto (rectificación de errores en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 97, de 23 de octubre de 2007), se publicaron las bases de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Policía Local, subescala de Servicios Especiales, categoría Agente de la Policía Local, por el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Rota, 11 de diciembre de 2007.-El Alcalde-Presidente, Lorenzo Sánchez Alonso.

22203 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Zújar (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Publicadas las bases de la convocatoria de dos plazas de Policía Local de Administración Especial, Servicios Especiales, en el Boletín Oficial de la Provincia número 232, de 3 de diciembre de 2007, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 244, de 13 de diciembre de 2007, para cubrir mediante oposición libre. Todos los que deseen participar pueden presentar instancia en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente convocatoria.

Zújar, 13 de diciembre de 2007.-El Alcalde, Juan José Pérez Pérez.

UNIVERSIDADES

22204 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos y el Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, y a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad, ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Murcia, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo y comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 774/2002 de 26 de julio; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; el Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia; y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.